



SC-CER733050



SI-CER733052



0293-2022

Bogotá D.C., 19 de abril de 2022

Señores
Anónimo

Asunto: Respuesta al radicado 0270-2022 SOLICITUD DE PRORROGA-EVALUACION DEL SERVICIO-ABRIL 2022

Respetado señor Anónimo

Cordial Saludo

Las solicitudes para las prórrogas de grado deben ser solicitadas por el estudiante a la decanatura de su respectivo programa la cual autoriza y envía la información a la vicerrectoría Académica para que esta sea revisada y enviada a tesorería para la respectiva creación del concepto de pago por PSE y/o recibo de pago.

La tesorería no tiene potestad de crear recibos de pago sin las indicaciones antes mencionadas.

Atentamente

JENNY ANDREA LOPEZ MOLINA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
tesoreria@itc.edu.co
344 300 Ext. 116